

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 100-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios fundadores de la Fundación de Acción Pro Educación y Cultura, Inc. (APEC)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 100-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes concibieron la idea de crear una institución educativa que contribuyera a la formación de jóvenes en áreas tradicionales y no tradicionales, así como también por los años de ininterrumpida labor dentro de la institución.

CONSIDERANDO: Que el 15 de mayo del presente año se cumplen 30 años de la fundación de Acción Pro Educación y Cultura, Inc., APEC, y que esa prestigiosa institución ha contribuido al desarrollo de la educación en el país.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede a los señores Monseñor Juan Félix Pepén, Dr. Donald Reid Cabral y a la Lic. Jacqueline Malagón, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Artículo 2.- Se concede al Ing. Gustavo A. Taváres, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial.

Artículo 3.- Se concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Juan Tomás Taváres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 101-94 que nombra a los señores Dr. Juan Alberto Vilchez, Morales Abréu e Ing. Freddy A. Calderón, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento y Azua, Gobernador Civil de la provincia de Azua y Secretario Ejecutivo del Instituto para el Desarrollo del Suroeste, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Juan Alberto Vilchez, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Azua.

Artículo 2.- El señor Morales Abréu, queda designado Gobernador Civil de la provincia de Azua, en sustitución del señor Luis Hernani Martínez.

Artículo 3.- El Ing. Freddy A. Calderón, queda designado Secretario Ejecutivo del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), en sustitución del Lic. Luis Simón Terrero Carvajal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer